CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA NAFARROAKO ESKOLA KONTSEILUA

Memoria

2024 2025



1. RÉGIMEN JURÍDICO
2. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR
3. SESIONES DEL PLENO
4. SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
5. INFORMES
6. DICTÁMENES
7. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO
8. EL CONSEJO EN LA RED
9. CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO
10. PRESENCIA INSTITUCIONAL
11. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR
12. MEMORIA ECONÓMICA

ANEXO I
NOTICIAS DEL PORTAL DIGITAL DEL CONSEJO ESCOLAR

ANEXO II
NOTICIAS REFERIDAS AL CONSEJO

Consejo Escolar de Navarra
Nafarroako Eskola Kontseilua

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Memoria del Consejo Escolar de Navarra Curso 2023-2024

Nafarroako Eskola Kontseiluaren memoria 2023-2024 ikasturtea

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Consejo Escolar de Navarra
Nafarroako Eskola Kontseilua

Memoria del Consejo Escolar de Navarra, curso 2024-2025

Autor
Consejo Escolar de Navarra
Departamento de Educación. Gobierno de Navarra

Secretaría del Consejo:
Beatriz Varona Vadillo

Ilustración de la portada:
Eric López Arcos

Depósito Legal
DL NA 1662-2000

Nafarroako Eskola Kontseiluaren memoria, 2024-2025 ikasturtea

Egilea
Nafarroako Eskola Kontseilua
Hezkuntza Departamentua. Nafarroako Gobernua

Kontseiluko idazkaria:
Beatriz Varona Vadillo

Azaleko ilustrazioa:
Eric López Arcos

Lege gordailua:
DL NA 1662-2000

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 6

1. RÉGIMEN JURÍDICO 8
1.1. Régimen jurídico 8
1.2. Tareas del Consejo Escolar 9
1.2.1. Tareas preceptivas 9
1.2.2. Tareas no preceptivas 10

2. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR 11
2.1. Pleno 11
2.2. Comisión Permanente 13
2.3. Comisiones de Trabajo 13

3. SESIONES DEL PLENO 15
13 de noviembre de 2024 15
27 de noviembre de 2024 16
18 de diciembre de 2024 16
26 de febrero de 2025 16
19 de marzo de 2025 17
29 de abril de 2025 17
25 de junio 2025 17

4. SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE 18
9 de octubre de 2024 18
20 de noviembre de 2024 18
11 de diciembre de 2024 19
19 de febrero de 2025v19
12 de marzo de 2025 19
9 de abril de 2025 20
18 de junio de 2025 20

5. INFORMES 21
5.1. Informe sobre el sistema educativo en Navarra, curso 2023-2024 21
5.2. ISEN ejecutivo 26
5.3. Monografías 35
5.4. Jornadas 37

6. DICTÁMENES 38

7. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO 40

8. EL CONSEJO EN LA RED 47

9. CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO 50

10. PRESENCIA INSTITUCIONAL 53

11. PUBLICACIONES DEL CONSEJO ESCOLAr 55

11.1. Informe sobre el sistema educativo en Navarra, curso 2023-2024v55

11.2. Memoria del Consejo Escolar de Navarra, curso 2023-2024 55

12. MEMORIA ECONÓMICA 57

ANEXO I. Noticias del portal digital del Consejo Escolar 59

ANEXO II. Noticias referidas al Consejo 61

INTRODUCCIÓN

Una de las funciones del Consejo Escolar de Navarra es la elaboración de la Memoria anual de actividades. El documento informa de manera concisa de las acciones realizadas en el curso 2024-2025. Así, se comunican las decisiones adoptadas en el Pleno y la Comisión Permanente, los Informes y Dictámenes elaborados, las acciones de difusión realizadas, las colaboraciones establecidas con agentes educativos y otras instituciones o las relaciones con el Consejo Escolar del Estado.

La Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre (BON 12-noviembre-1997) reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales de la Comunidad Foral de Navarra, establece en su artículo 11.1 lo siguiente:

“El Consejo Escolar o Junta Superior de Educación elaborará cada curso escolar un informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Navarra, así como una memoria de sus actividades”.

Consecuentemente, el Consejo Escolar de Navarra presenta la Memoria correspondiente al curso 2024-2025. En la misma se describe el plan anual de trabajo de este organismo de consulta y participación en materia educativa y las actividades llevadas a cabo.

Así, se comunican las decisiones adoptadas en el Pleno y la Comisión Permanente, los Informes y Dictámenes elaborados, las acciones de difusión realizadas, las colaboraciones establecidas con agentes educativos y otras instituciones o las relaciones con el Consejo Escolar del Estado.

El trabajo del Consejo Escolar de Navarra no sería posible sin la actividad voluntaria de las personas que lo constituyen, ya que son la columna vertebral de este organismo de análisis, consulta y propuesta. Es por ello obligado reconocer su esfuerzo y las aportaciones realizadas en este curso escolar.

Esta memoria anual es una gran oportunidad para el CEN de comunicar sobre nosotros mismos a toda la sociedad. Por esta razón, es muy importante la información que contiene Deseo que este documento resulte útil para conocer el trabajo realizado con entusiasmo y dedicación por este Consejo Escolar de Navarra.

Para finalizar, quiero agradecer el trabajo realizado por todas y todos los vocales que dejan el Consejo y a los que se incorporan, así como un agradecimiento especial a mi predecesor, Manuel Martín Iglesias, por su trabajo incansable por la educación en Navarra.

Alicia Ruiz Oria

La Memoria fue aprobada en la sesión plenaria celebrada el 22 de abril de 2026. Las personas asistentes fueron:

- Alicia Ruiz Oria
- Sonia Soret Eguíluz
- Jabier Ruiz Mirazo
- Teresa María Arriaga Iraburu
- Pablo Arriazu Amat
- Jesús Basarte Galbete
- Begoña Pérez Eransus
- Luis Calatayud Yuste
- Enéritz Gonález Fernández
- Eliseo Jimenez Carmona
- Aitziber Garmendia Lizaso
- Darío Frías Paredes
- Ignacio Mª Iraizoz Zubeldía
- Kevin Lucero Domingues
- Juan Mendizabal Olaizola
- Laura Sanzol Olleta
- Eneka Maiz Ulaiar
- Francisco Javier Martinez Domingo
- María Teresa Módol Betriu
- Antonio Angel Moleón Segura
- Sonia García Cifuentes
- José Paulos Vázquez
- Igor Arruabarrena Rezola
- Maite Kötter
- Josu Repáraz Leiza
- Sonia Rivas Borrell
- Eduardo Piquer Lapuerta
- Arantxa Ruiz Vidorreta
- Mari Luz Sanz Escudero
- Arlene Valero Carbonell
- Ladis Satrústegui Alzugaray
- Isidra Roldán Arróniz
- Gil Sevillano González
- Mª Fernanda León Jiménez

1 RÉGIMEN JURÍDICO

1.1. RÉGIMEN JURÍDICO

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978, dispone en el artículo 27.5 que: "Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes".

Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, el artículo 34 establece: "En cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial, cuya composición y funciones serán reguladas por una Ley de la Asamblea de la Comunidad Autónoma correspondiente que, a efectos de la programación de la enseñanza, garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores afectados".

Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de enseñanzas no universitarias (BOE de 1 de septiembre de 1990).

La Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales de la Comunidad Foral de Navarra (BON de 12 de noviembre de 1997).

Decreto Foral 356/1998, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación de Navarra (BON de 20 de enero de 1999).

Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 16 de febrero de 1999, por la que delega en la Comisión Permanente determinadas competencias.

Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 28 de junio de 2004, por la que se delega en la Comisión Permanente la emisión de informes preceptivos para la tramitación de los proyectos de Decreto Foral que ordenan los currículos sobre los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional.

Acuerdo del Pleno del Consejo Escolar de Navarra, de fecha 28 de junio de 2004, por la que delega en la Comisión Permanente la función de informar sobre los convenios o acuerdos de colaboración que celebre el Departamento de Educación y el Ministerio de Educación y Ciencia correspondientes a actividades derivadas de la prestación del Servicio Público de Educación.

Ley Foral 19/2012, de 4 de diciembre, de modificación del artículo 4 de la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales (BON de 17 de diciembre de 2012).

Durante el presente curso se han producido los siguientes Acuerdos de Gobierno referidos al Consejo Escolar de Navarra:

Acuerdo del gobierno de Navarra, de 18 de septiembre de 2024, por el que se procede a la sustitución de dos vocales del consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación (BON 4 de octubre de 2024)

Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 19 de febrero de 2025, por el que se procede a la sustitución de un vocal del Consejo escolar de Navarra o Junta Superior de Educación. (BON 7 de marzo de 2025).

Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 18 de junio de 2025, por el que se procede a la sustitución de tres vocales del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación. (BON 11 de julio de 2025).

1.2. TAREAS DEL CONSEJO ESCOLAR

1.2.1. Tareas preceptivas

El Consejo Escolar de Navarra es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la planificación de la enseñanza no universitaria de Navarra. En él están representados los principales sectores implicados en la educación.

Su función es estudiar y debatir los proyectos de normativas que van a regular la educación no universitaria en el ámbito de la Comunidad Foral y proponer al Departamento de Educación las modificaciones que se acuerden. También elabora estudios e informes sobre aspectos relevantes de la educación, participa en el Consejo Escolar del Estado y desarrolla otras muchas actividades que se reflejan en el portal digital del Consejo.

Se ocupa de:

- Estudiar y debatir los documentos que el Departamento de Educación remite con el fin de elaborar los preceptivos dictámenes sobre los diversos aspectos de la programación general de la enseñanza. Estos documentos se refieren a:
- Anteproyectos de Ley Foral o proyectos de reglamentos ejecutivos generales en materia educativa que deba aprobar el Gobierno de Navarra.

- Principios, bases y criterios para la planificación general sobre creación, modificación, supresión y distribución territorial de los centros docentes.
- Normativa general sobre características de los centros escolares, sus plantillas y equipamientos.
- Criterios generales relativos a la financiación de los centros públicos y privados concertados y subvencionados.
- Disposiciones generales sobre configuración e implantación de modelos lingüísticos.
- Principios generales sobre el sistema de becas y ayudas al estudio.
- Normativa general sobre actividades extraescolares y servicios complementarios.
- Proyectos de convenios o acuerdos de cooperación, en materia educativa, con el Estado o con las Comunidades Autónomas.
- Disposiciones encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza o la compensación de las desigualdades sociales o individuales.
- Realizar informes sobre asuntos que el Departamento de Educación solicite.
- Elaborar el informe anual sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Foral de Navarra.
- Elaborar la memoria anual de actividades del Consejo Escolar de Navarra.
- Participar en el Pleno del Consejo Escolar del Estado y en la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.

1.2.2. Tareas no preceptivas

- Elevar estudios y propuestas, de iniciativa propia, sobre otros temas relacionados con la programación general de la enseñanza.
- Elaborar y editar la revista digital Idea.
- Organizar jornadas con temas de actualidad educativa.
- Elaborar y editar publicaciones monográficas relacionadas con las jornadas.
- Organizar jornadas de encuentros con los Consejos Escolares.

2 COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

Los órganos colegiados del Consejo Escolar de Navarra son los siguientes:

2.1. PLENO

Presidencia: Manuel Martín Iglesias (Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 22 de noviembre de 2023, BON 15/12/2023).

Secretaría: Antonio Iriarte Moncayola (Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 22 de noviembre de 2023, BON 15/12/2023).

Relación de vocales en representación de los diferentes sectores

Titular	Organización	Acuerdo de Gobierno
Administración educativa		
Gil Sevillano Gonzalez		22-11-2023 (BON 15-12-23)
Luis Calatayud Yuste		22-11-2023 (BON 15-12-23)
Eneritz González Fernández		18-06-2025 (BON 11/07/25)
Sonia Garcia Cifuentes		30-04-2024 (BON 17-05-24)
Pablo Arriazu Amat		22-11-2023 (BON 15/12/23)
Profesorado de centros públicos		
Mª Soledad Garjón López	AFAPNA	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Carlos Rodrigo Guerra	ANPE	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Arantxa Ruiz Vidorreta	STEILAS	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Profesorado de centros privados		
María Jesús Salanueva Uriarte	FETE-UGT	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Pilar López Valderrama	Sindicato FSIE-SEPNA	22-11-2023 (BON 15-12-23)

Titular	Organización	Acuerdo de Gobierno
Directores y directoras de centros docentes		
Don Roberto Pérez Elorza.	Centros públicos	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Teresa María Arriaga Iraburu	Centros privados concertados	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Entidades titulares de centros privados de Navarra		
Ignacio María Iraizoz Zubeldia	ANEG-FERE	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Don José Jorge Lanchas Rivero	ANEG-FERE	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Josu Reparaz Leiza	NIE-FNI	31-1-2024 (BON 16-2-24)
Universidades		
Sonia Rivas Borrell	UNAV	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Cristina Bayona Sáez	UPNA-NUP	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Parlamento Foral de Navarra		
Eneka Maiz Ulaiar	EH Bildu	31-1-2024 (BON 16-2-24)
Kevin Lucero Domingues	PSN-PSOE	18-6-2025 (BON 11-7-25)
Asociación empresarial más representativa		
Jesús Basarte Galbete	CEN	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Sindicato más representativo		
Doña Isabel Fernández Pan	UGT	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Personal de administración y servicios de los centros docentes		
José Paulos Vázquez	Comisión de Personal	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Federaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado		
María Teresa Módol Betriu	CONCAPA	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Maite Kötter	BRITILA	30-04-2024 (BON 17-05-24)
Francisco Javier Martinez Domingo	HERRIKOA	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Santiago Álvarez Folgueras	HERRIKOA	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Aitziber Garmendia Lizaso	SORTZEN -IKASBATUAZ	19-2-2025 (BON 7-3-25)
Entidades locales de Navarra		
Ladis Satrústegui Alzagaray	Federación Navarra de Municipios y Concejos	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Antonio Ángel Moléon Segura	Federación Navarra de Municipios y Concejos	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Personas con discapacidad		
Mari Luz Sanz Escudero	CERMIN	22-11-2023 (BON 15-12-23)
Asociaciones que trabajan por la igualdad		
María Fernanda León Jiménez	Asociaciones de mujeres de Navarra que trabajan por la igualdad de género	30-04-2024 (BON 17-05-24)
Personalidad de reconocido prestigio		
Don Koldo Sebastián del Cerro		22-11-2023 (BON 15-12-23)
Alumnado		

2.2. COMISIÓN PERMANENTE

- **Presidecia:** Manuel Martín Iglesias.
- **Secretaría:** Antonio Iriarte Moncayola
- **Vocales:**

José Jorge Lanchas Rivero
Carlos Rodrigo Guerra
Pilar López Valderrama
María Teresa Módol Betriu
Santiago Álvarez Folgueras
Arantxa Ruiz Vidorreta
Sonia García Cifuentes

2.3. COMISIONES DE TRABAJO

La composición de las Comisiones de Trabajo para el curso 2024-2025 ha sido la siguiente:

- **Comisión 1. Dictámenes**

Pablo Arriazu Amat
Cristina Bayona Sáez
Luis Calatayud Yuste
Iñaki Iraizoz Zubeldía
Jorge Lanchas Rivero
Pilar López Valderrama
Josu Repáraz Leiza
Javier Martínez Domingo
Sonia García Cifuentes
Arantxa Ruiz Vidorreta
Gil Sevillano González

- **Comisión 2. Memoria- ISEN Capítulo 2**

José Jorge Lanchas Rivero
Javier Martínez Domingo

- **Comisión 3. ISEN capítulo 3 y 4**

Santiago Álvarez Folgueras
Teresa María Arriaga Iraburu

Comisión 4. Informes, estudios, jornadas, relaciones institucionales y programas plurilingües

Santiago Álvarez Folgueras
Jesús Basarte Galbete
Ignacio Catalán Librada
Eneka Maiz Ulaiar
Teresa Módul Betriu
José Manuel Paulos Vázquez
Sonia Rivas Borrel
Arantxa Ruiz Vidorreta
Koldo Sebastián del Cerro

Comisión 5. ISEN capítulo 5, reforma del ISEN

Ignacio Catalán Librada
José Jorge Lanchas Rivero
Manuel Martín Iglesias
Roberto Pérez Elorza
Jesús Basarte Galvete
Mari Luz Sanz Escudero

3 SESIONES DEL PLENO

Se han celebrado 7 sesiones plenarias. Las actas de las sesiones están disponibles en la página oficial del Consejo Escolar de Navarra para su consulta. Los temas tratados y acuerdos adoptados más destacados son los siguientes:

13 DE NOVIEMBRE DE 2024

El Consejero de Educación comenta algunas reflexiones:

- Los cambios en el nuevo curso escolar son estructurales: Gratuidad del ciclo 0 a 3 años, nueva normativa sobre comedores escolares con 175 días lectivos de servicio, somos la Comunidad del Estado con menor tasa de abandono escolar.
- Agradece la invitación al Pleno del Consejo Escolar de Navarra y se despide de los vocales.

Se aprueba el acta de la sesión de 15 de mayo de 2024 por asentimiento de los y las vocales.

El Presidente informa de la actividad del Consejo Escolar de Navarra en el periodo comprendido entre el 18 de junio y el 6 de noviembre de 2024.

El Presidente procede a explicar el contenido del anteproyecto del Presupuesto para el curso 2024-2025 y solicita su aprobación. Se acepta la propuesta por los vocales presentes.

El Presidente procede a explicar el contenido del Plan de Trabajo del Consejo Escolar de Navarra y solicita su aprobación. Se acepta la propuesta por asentimiento de los vocales presentes.

Nº de miembros nombrados	Asistentes	% de asistencia
34	24	70,59%

27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Se aprueba el acta de la sesión del 13 de noviembre de 2024 por asentimiento de los y las vocales.

Dictamen 12/2024 OF Plan de Coeducación: El Presidente propone utilizar el sistema general que se ha aplicado en anteriores ocasiones, dando por aprobadas las enmiendas ya aceptadas por el Grupo de Trabajo y la Comisión Permanente. Finalmente se aprueba el Dictamen con los siguientes votos: votos a favor 17, votos en contra 0, abstenciones 1.

Dictamen 15/2024 OF regula la colaboración voluntaria del profesorado jubilado, se aprueba con los siguientes votos: votos a favor 17, votos en contra 0, abstenciones 1.

Dictamen 16/2024 OF regula la PAU, se aprueba con los siguientes votos: votos a favor 15, votos en contra 0, abstenciones 3.

Capítulos 2, 3 y 4 del ISEN quedan aprobados por unanimidad de los vocales presentes.

Nº de miembros nombrados	Asistentes	% de asistencia
34	19	55,88%

18 DE DICIEMBRE DE 2024

Se aprueba el acta de la sesión de 27 de noviembre de 2024 por asentimiento de los vocales presentes.

El Presidente realiza una breve exposición del contenido de la Memoria y solicita su aprobación, se aprueba por unanimidad de los vocales presentes

Nº de miembros nombrados	Asistentes	% de asistencia
34	23	67,64%

26 DE FEBRERO DE 2025

Se aprueba el acta de la sesión del 18 de diciembre de 2024.

El Presidente realiza una breve exposición de las actuaciones del Consejo Escolar de Navarra en el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2024 y el 26 de febrero de 2025.

Dictamen 1/2025, se aprueba por 15 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Nº de miembros nombrados	Asistentes	% de asistencia
34	20	58,82%

19 DE MARZO DE 2025

Se aprueba el acta de la sesión de 26 de febrero de 2025.

El Presidente realiza una breve exposición de las actuaciones del Consejo Escolar de Navarra en el periodo comprendido entre el 10 de enero y el 19 de marzo de 2025.

Dictamen 2/2025, se aprueba por 15 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Dictamen 3/2025, se aprueba por 15 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

El Presidente señala la posibilidad de plantear una delegación del Pleno a la Comisión Permanente para la aprobación de Dictámenes para los que no se hayan presentado enmiendas.

Nº de miembros nombrados	Asistentes	% de asistencia
34	20	58,82%

29 DE ABRIL DE 2025

Se aprueba el acta de la sesión de 19 de marzo de 2025.

El Presidente informa sobre la actividad del Consejo Escolar de Navarra en el periodo comprendido entre el 19 de marzo y el 24 de abril de 2025.

Dictamen 4/2025, se aprueba por 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente pide se vote el acuerdo para facultar a la Comisión Permanente a aprobar dictámenes cuando no se hayan presentado enmiendas. El acuerdo se aprueba por unanimidad.

Nº de miembros nombrados	Asistentes	% de asistencia
34	24	70,59%

25 DE JUNIO 2025

Se aprueba el acta de la sesión 29 de abril de 2025.

Se cierra el curso 2024-2025.

El Presidente, Manuel Martín Iglesias, se despide del Pleno del Consejo Escolar para hacer efectiva su jubilación.

Tal y como se ha indicado, las actas de los Plenos celebrados pueden consultarse en el portal digital del Consejo Escolar de Navarra.

4

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Se han celebrado 7 sesiones de la Comisión Permanente durante el curso. La asistencia a la misma ha sido la siguiente:

Nº de miembros nombrados	Asistentes	% de asistencia
9	6,57	73%

Las actas de las reuniones de la Comisión Permanente están disponibles para su consulta en la secretaría del Consejo. Los temas tratados y los acuerdos adoptados más importantes son los siguientes:

9 DE OCTUBRE DE 2024

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Presidente da cuenta de la actividad desarrollada desde la sesión anterior.

El Presidente explica el Anteproyecto de presupuestos para el curso 2024/2025, se acuerda su pase al Pleno por asentimiento de los vocales presentes.

El Presidente explica el Plan de Trabajo para el curso 2024/2025, se acuerda su pase al Pleno.

Se aprueba el orden del día del próximo Pleno.

20 DE NOVIEMBRE DE 2024

Se aprueba por asentimiento de los vocales presentes el acta de la sesión del 9 de octubre de 2024.

El Presidente da cuenta de la actividad desarrollada desde la sesión anterior.

Dictamen 14/2024, DF Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción, se acuerda su pase al Pleno por asentimiento de los vocales presentes

Dictamen 15/2024, OF regula la colaboración voluntaria del profesorado jubilado, se acuerda su pase al Pleno por asentimiento de los vocales presentes

Dictamen 16/2024 OF regula la PAU, se acuerda su pase al Pleno por asentimiento de los vocales presentes

Dictamen 17/2024, OF Modifica la OF 79/2012, se acuerda su pase al Pleno por asentimiento de los vocales presentes

Capítulos 2, 3 y 4 del ISEN, se acuerda su pase al Pleno por asentimiento de los vocales presentes.

Se aprueba el orden del día del próximo Pleno.

11 DE DICIEMBRE DE 2024

Se aprueba el acta de la sesión del 20 de noviembre de 2024.

El Presidente Propone el pase al Pleno de la memoria 2024/2025, se acepta la propuesta.

El Presidente realiza una breve explicación sobre las cuentas del año 2024 y solicita su pase al Pleno, se aprueba.

El Presidente realiza una breve explicación sobre los capítulos 5 y 6 del ISEN y anexos capítulo 5, se acuerda su pase al Pleno.

El Presidente realiza una breve explicación sobre el ISEN 2023/2024 y solicita su pase a Pleno para su debate y votación.

Se aprueba el orden del día del próximo Pleno.

19 DE FEBRERO DE 2025

Se aprueba el acta de la sesión del 11 de diciembre de 2024.

El Presidente da cuenta de la actividad desarrollada desde la sesión anterior.

Dictamen 1/2025, el Presidente informa que se han presentado 4 enmiendas al Dictamen, se acuerda remitirlas al Pleno para su debate y votación.

Se aprueba el orden de día del próximo Pleno.

12 DE MARZO DE 2025

Se aprueba el acta de la sesión del 19 de febrero de 2025.

El Presidente da cuenta de la actividad desarrollada desde la sesión anterior.

Dictamen 2/2025 y Dictamen 3/2025, el Presidente informa que no se han presentado enmiendas y propone su pase a Pleno para debate y votación.

Se aprueba el orden del día del próximo Pleno.

9 DE ABRIL DE 2025

Se aprueba el acta de la sesión 12 de marzo de 2025.

El Presidente informa sobre la actividad desarrollada desde la sesión anterior.

Dictamen 4/2025, el Presidente informa de que se han presentado enmiendas y propone su aprobación y su pase a Pleno para debate y votación, se aprueba.

Se aprueba el orden del día del próximo Pleno.

18 DE JUNIO DE 2025

Se aprueba el acta de la sesión anterior del 9 de abril de 2025.

El Presidente informa sobre la actividad desarrollada desde la sesión anterior.

El presidente informa de las cuentas del Consejo Escolar de Navarra del primer semestre del año 2025.

5 INFORMES

5.1. INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, CURSO 2023-2024



En la primera quincena de junio 2024 se realizó la petición al Departamento de Educación y a otras instituciones de los datos necesarios para la elaboración del Informe. Durante los meses de agosto, septiembre y octubre se recogieron y elaboraron los datos aportados.

En la reunión del 20 de noviembre, se decidió aprobar el ISEN por capítulos para su traslado al Pleno.

El 14 de diciembre se envía al Pleno el borrador del documento y las enmiendas recibidas que queda aprobado por unanimidad en la reunión plenaria del día 18 de diciembre de 2024.

El resumen del calendario de gestión final del ISEN ha sido el siguiente:

ISEN: Calendario de elaboración	
Tarea	**Fecha**
Recogida de datos e información y elaboración del documento base	Hasta el 1 de septiembre
Reunión de la Comisión Permanente para revisión conjunta	20 de noviembre
Remisión del borrador del documento y sus correspondientes Anexos al Plenario para enmiendas	21 de noviembre
Aprobación del ISEN 2023-2024 y celebración del Pleno	18 de diciembre

- **El ISEN desarrolla los contenidos agrupados en los siguientes epígrafes:**

1. Introducción
2. Contexto de la educación
   - 2.1. Aspectos Normativos
     - Europa
     - España
   - 2.2. Aspectos demográficos
     - Población y su composición
     - Población rural y urbana
     - Población extranjera
     - Estructura familiar
     - Población en edad escolar
   - 2.3. Aspectos socioeconómicos
     - Producto Interior Bruto
     - Sectores económicos
     - Mercado de trabajo
     - Economía de las familias
     - Innovación e investigación
   - 2.4. Aspectos socioculturales
     - Rasgos generales
     - Lenguas
   - 2.5. Aspectos educativos
     - Nivel de estudios de la población adulta
     - Interés de la educación en el ámbito institucional
     - Interés de la educación en ámbito social
3. Recursos materiales y personal en la educación
   - 3.1. Clasificación funcional
   - 3.2. Análisis del gasto
   - 3.3. Ejecución del gasto

3.4. Evolución del gasto público en educación
3.5. Gasto en la red privada
3.6. Datos generales comparativos
3.7. Recursos materiales
- Recursos en 0-3 años
- Centros públicos. Enseñanzas de régimen general
- Centros privados-concertados. Enseñanzas de régimen general
- Centros privados no concertados. Enseñanzas de régimen general
- Centros de enseñanzas de régimen especial
- Servicios complementarios

3.8. Personal en la educación
- Personal en Primer Ciclo de Educación Infantil
- Profesorado en los centros públicos
- Profesorado en centros privados concertados
- Profesorado en centros privados no concertados
- Características de interés sobre el profesorado
- Evolución de ratios

4. Procesos y políticas educativas
4.1. Organización de la Administración Educativa
4.2. Calendario y jornada escolar
4.3. Equivalencias de estudios de sistemas educativos anteriores
4.4. Ordenación de las enseñanzas
- Primer ciclo de Educación Infantil
- Segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Enseñanzas Artísticas y Musicales
- Enseñanza de Personas Adultas
- Enseñanzas Deportivas

4.5. Aprendizaje de Idiomas
- Euskera
- Lenguas Extranjeras

4.6. Inclusividad y diversidad
- Plan de atención a la Diversidad
- Equidad educativa
- Desarrollo de la profesión docente
- Redes de innovación

4.7. Convivencia y coeducación
- Organización
- Normativa

- Objetivos
- Acciones para la Convivencia
- Acciones para la Igualdad

4.8. Calidad y mejora
- Dirección escolar
- Gestión de la calidad en los centros docentes
- Formación permanente del profesorado
- Consejos de formación
- Proyectos de innovación educativa

4.9. Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Difusión y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas
- Centro de Recursos Digitales IkasNOVA

4.10. Formación Profesional
- Agenda 2030
- Formación Profesional en modalidad Dual

4.11. Escuela rural

4.12. Otras administraciones y educación
- Administraciones locales
- Medio ambiente
- Paz y Convivencia
- Hacienda
- Salud
- Nastat
- Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana

4.13. Participación
- Consejo Escolar de Navarra
- Consejos Escolares de centro
- Mesa sectorial de personal docente no universitario
- Mesa de Padres y Madres
- Federaciones y Confederaciones de padres y madres
- Comisión General de Escolarización
- Comisiones Locales de Escolarización
- Consejo Navarro para la Formación Profesional
- Comisión de Conciertos Educativos

4.14. Programas educativos de la Unión Europea

5. Resultados del sistema escolar

5.1. Acceso al sistema educativo
- Resultados del proceso de escolarización
- Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen general

- Alumnado escolarizado en enseñanzas de régimen especial
- Alumnado en Enseñanzas Artísticas

5.2. Progresión en el sistema reglado
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- Pruebas de Acceso a la Universidad

5.3. Resultados de rendimiento
- 4º de Educación Primaria
- 2º de Educación Secundaria Obligatoria

5.4. Resultados comparativos del sistema educativo
- Tasa de idoneidad
- Tasa de repetición
- Tasa de abandono temprano
- Tasa de graduación en ESO
- Tasa de graduación en estudios secundarios de segunda etapa
- Inserción laboral de los graduados en Formación Profesional
- Población de 30-34 años con nivel de educación superior

5.5. Distinciones y premios extraordinarios

6. Indicadores de la Educación en Navarra

6.1. Evolución de los resultados en PISA
- Comparativa OCDE, España y Navarra por competencia
- Comparativa OCDE, España y Navarra por niveles de rendimiento
- Comparativa OCDE, España y Navarra desagregados por sexo
- Comparativa OCDE, España y Navarra desagregados por nacionalidad
- Comparativa OCDE, España y Navarra teniendo en cuenta la variable de la repetición
- Evolución de los resultados PISA en Navarra

6.2. Indicadores
- Indicadores de escolarización y entorno educativo
- Indicadores de financiación educativa
- Indicadores de resultados educativos

El 12 de marzo de 2024 el Presidente del Consejo Escolar de Navarra presentó el Informe ante la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra. La presentación digital fue difundida mediante la página web del Consejo Escolar. Los medios de comunicación trataron en esas fechas diversos temas de interés expuestos con artículos monográficos.

El informe fue publicado en formato digital tanto en euskera como en castellano en la página web del Consejo el día 18 de marzo de 2024.

5.2. ISEN EJECUTIVO

Las fases para llevar a cabo el ISEN ejecutivo han sido las siguientes:

1. Diagnóstico del modelo de evaluación del Sistema Educativo de Navarra

2. Entendimiento de la situación

2.1. La monitorización de la educación en el marco del desarrollo sostenible

La educación desempeña un rol esencial a lo largo de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en la que figura tanto como objetivo dependiente como en distintas metas vinculadas a la educación en otros 7 de los 17 ODS.

El ODS4 se propone “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” para el año 2030, para lo que se estructura en torno a 10 metas que orientan a los países a lo largo de un camino transformador hacia una agenda de educación sostenible.

Con el objetivo de monitorizar el progreso en relación con cada una de las metas, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó, en 2017, una lista de 11 indicadores globales, basados en conceptos como el aprendizaje, las competencias y el conocimiento; la equidad; la participación y conclusión; o las políticas e insumos.

La competencia para la elaboración de los indicadores, la recolección de los datos y la redacción de informes y su difusión se atribuyó al UIS, el organismo de estadística oficial de la UNESCO. Este colabora con los Estados Miembros y las organizaciones de la sociedad civil a fin de optimizar los esfuerzos y garantizar un marco de monitoreo inclusivo y participativo a través del forjado de asociaciones y alianzas de ámbito mundial que son decisivas para el éxito de estas tareas de seguimiento.

En el caso de Europa, la responsabilidad de la elaboración de los indicadores regionales recae en la Unión Europea, cuyo marco estratégico se concreta en el programa Education and Training 2030 (ET2030).

2.2. El marco estratégico europeo y el seguimiento de los objetivos comunes

El ET2030 proporciona objetivos estratégicos comunes para los países miembros de la UE, incluido un conjunto de principios para lograr estos objetivos, así como métodos de trabajo comunes. Siendo el objetivo garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Sistema Educativo Español se rige por los principios de calidad, cooperación, equidad, libertad de enseñanza, mérito, igualdad de oportunidades, no discriminación, eficien-

cia en la asignación de recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta los estudios del Programa para la Evaluación Internacional el alumnado (PISA), el Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS), y el Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora (PIRLS) en los que España participa, el rendimiento del alumnado español ha mejorado en los últimos años con respecto al de los otros países que participan en las citadas pruebas. La reducción del abandono educativo temprano conseguido en España en los últimos años, pasando del 26,3% en el año 2011 hasta el 18,3% en 2017 según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), se debe principalmente a la implementación de un conjunto de planes y programas específicos. El seguimiento que se ha llevado a cabo de estas iniciativas ha permitido mantener, reorientar o proponer nuevas medidas para la mejora de esta meta.

Las estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) para el año 2015-16 indican que el porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales que recibe apoyo supone el 2,6% del alumnado matriculado y que el 83,0% está integrado en centros ordinarios, aunque hay cierta variabilidad entre el porcentaje de integración atendiendo al tipo de discapacidad, alcanzándose en los casos de discapacidad visual y trastornos de conducta/personal un porcentaje de integración del 95,1% y del 96,8% respectivamente. La tendencia es incorporar al alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios dotándolo de los apoyos necesarios para su inclusión efectiva tal como establece la Convención de NNUU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por España en el año 2008.

En particular, los niños y niñas con discapacidad requieren y necesitan un apoyo técnico, material y humano garantizado que sea efectivo, porque se detecta que la falta de apoyo redunda negativamente en su actividad diaria en el aula y en las actividades extraescolares y en la convivencia, más allá del estudio, así como en las situaciones de acoso escolar que, sin duda, hay que erradicar.

Las mejoras para la consecución de este ODS, suponen entre otros aspectos la implantación progresiva de la nueva modalidad de Formación Profesional Dual. Esta contribuye a una mayor relevancia y ajuste de las competencias impartidas en los ciclos formativos con respecto al sector productivo.

Por lo que respecta al sistema universitario español se sigue observando la brecha de género en las carreras técnicas o científicas. En la actualidad, y teniendo en cuenta que, según los datos del MEFP, las mujeres representan un 54,3 % del alumnado matriculado y del 58,5% del total de egresados en estudios universitarios, el Ministerio está trabajando en reducir esta brecha

de género a través de la información, precisa y oportuna, en los niveles de educación no universitaria.

Asimismo, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021 desarrollará medidas orientadas a la promoción de la formación de las niñas y las mujeres en las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud. Los contenidos de dicha educación han de ser adecuados y contemplar aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje. Los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo, tanto en el ámbito local como a nivel global a la hora de afrontar y resolver los problemas planetarios, pueden adquirirse mediante la educación para el desarrollo sostenible y la educación para la ciudadanía global -que a su vez incluye la educación para la paz y los derechos humanos-, la educación intercultural y la educación para la comprensión internacional.

Es imprescindible que el modelo educativo planteado responda a los compromisos adquiridos en el marco de los ODS, preparando a niños, niñas y jóvenes para vivir en este mundo complejo e interconectado, incluyendo en el currículo educativo mecanismos que permitan dotar al alumnado de herramientas para comprender el mundo, de competencias socio-afectivas para manejarse en él y de capacidad crítica, de manera que se fomenten valores de dignidad humana, igualdad, justicia, solidaridad y participación, que están en la base de una convivencia democrática pacífica.

Por ello, es necesaria la inclusión de competencias relacionadas con valores éticos a favor de la sostenibilidad social, ambiental y económica en los programas de educación formal a todos los niveles. En este sentido se adoptarán medidas educativas para la incorporación de la Educación para la Ciudadanía Global y la Educación para el Desarrollo Sostenible en el sistema educativo tal y como se establece en la medida transformadora correspondiente.

Para la monitorización de estos objetivos, la UE despliega dos mecanismos: por un lado, Eurostat incluye un apartado específico para el seguimiento de estos indicadores; por otro, la Comisión Europea publica de forma anual el Monitor de la Educación y la Formación que recopila una amplia serie de datos que muestran la evolución de los sistemas nacionales de educación y formación de toda la UE.

2.3. La evaluación del sistema educativo navarro

“El Consejo Escolar o Junta Superior de Educación elaborará cada curso escolar un informe sobre el estado y situación del sistema educativo en

Navarra, así como una memoria de sus actividades." (Art. 11.1) de la Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra).

Cumpliendo con el mandato legal realizado en la Ley Foral 12/1997, reguladora del Consejo Escolar de Navarra, el estado del Sistema Educativo en Navarra se monitoriza a través del ISEN, que se elabora anualmente desde un enfoque sistémico y multifactorial que ayuda a comprender mejor el complejo funcionamiento del sistema educativo, entendiendo los resultados obtenidos y su influencia sobre la realidad social y económica. Este enfoque coincide, además, con el esquema básico que han adoptado la mayoría de los sistemas de indicadores de educación, lo que facilita la comparabilidad de los datos de Navarra con las realidades educativas de otras comunidades y países. El Informe del Sistema Educativo en Navarra se estructura en torno a cuatro capítulos:



En su elaboración participan una pluralidad de agentes más allá del Consejo Escolar de Navarra, como el Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas y la Sección de Presupuestos y Gestión Económica del Departamento de Educación, Nastat o la Sección de Análisis Estratégico y Planificación del Gobierno de Navarra.

2.4. Desafíos y retos para la monitorización de la educación en Navarra

Con el objetivo de mejorar la calidad educativa y los resultados del aprendizaje, las personas encargadas de la planificación educativa necesitan acceder a análisis basados en pruebas empíricas sobre la situación actual, sobre las tendencias a lo largo del tiempo y tener información sobre las fortalezas y debilidades de un sistema y sus causas. Un sistema de evaluación y monitoreo potente, que observe los indicadores relevantes.

En este contexto, los indicadores pueden ayudar a seguir el progreso de las estrategias y de los programas dentro de un plan sectorial de educación. Los indicadores de calidad de la educación pueden tener unas implicaciones políticas muy profundas, porque permiten hacer comparaciones a lo

largo del tiempo, o entre diferentes lugares o contextos, o contrastar los resultados particulares con los criterios globales o con los marcadores de evaluación comparativa.

En el caso de Navarra se ha apostado por esta vía para hacer el seguimiento de su sistema educativo.

Sin embargo, tal y como ya se viene manifestando en la introducción del último ISEN elaborado, sistematizar este análisis se presenta como una tarea compleja por la cantidad de factores que configuran el sistema educativo. Algunos de los retos que enfrenta a la hora de acometer esta tarea son:

Comparabilidad	Calidad y disponibilidad	Sistematización y seguimiento
Heterogeneidad en la evaluación de sistemas educativos, lo que limita establecer comparativas.	Pluralidad de fuentes de datos y niveles de calidad diversos que dificultan la trazabilidad de las tendencias observadas.	Posibilidad de sistematizar la realización del Informe para convertirlo en una herramienta “viva” sobre el estado del sistema educativo.

En este contexto, se platea la conveniencia de llevar a cabo un diagnóstico del modelo de evaluación del Sistema Educativo de Navarra que permita valorar su utilidad para los distintos agentes implicados y siente las bases para la definición de un nuevo modelo de trabajo de monitorización.

3. Objetivos del proyecto

3.1. Hacia un modelo de monitorización avanzado

Objetivo general

El objetivo principal del proyecto es llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de un diagnóstico del modelo de evaluación del Informe del Sistema Educativo en Navarra a fin de valorar su utilidad y sentar las bases de su elaboración a futuro.

Objetivos específicos

- Llevar a cabo un análisis del modelo de indicadores actuales del Sistema Educativo Navarro y elaborara una propuesta de indicadores adicionales que completen e modelo a partir del análisis de otros sistemas de monitorización de referencia.
- Revisar el marco de elaboración del ISEN, identificando el modelo de trabajo establecido y las necesidades de información existentes de las partes implicadas en cuanto a su preparación y utilización.
- Llevar a cabo una propuesta de recomendaciones encaminadas a la mejora del marco de trabajo del ISEN, estableciendo los próximos pasos para el despliegue del modelo propuesto.

4. Enfoque metodológico



Fase 0. Organización y lanzamiento

0.1. Preparación y celebración de la reunión de lanzamiento del proyecto.

Como inicio del proyecto, se lleva a cabo la celebración de una reunión de lanzamiento a la que asisten los responsables del proyecto por parte del Consejo Escolar de Navarra, Servicio de Tecnologías e Infraestructuras TIC Educativas del Gobierno de Navarra, Nastat y Deloitte, abordándose en la misma cuestiones como la presentación del equipo de trabajo por parte de Gobierno de Navarra y de Deloitte, la concreción de los objetivos y alcance concreto del proyecto, y la propuesta y validación del plan de trabajo, incluyéndose en este punto la metodología, procesos, procedimientos y herramientas a emplear en el transcurso del proyecto (cronograma, descripción de entregables, etc.).

0.2. Identificación de interlocutores/agentes clave

Uno de los puntos críticos durante la fase 0 es la identificación de los interlocutores y agentes clave de los que habrá de obtenerse la información para los trabajos previstos y llevar a cabo las comunicaciones que permitan la definición del Cuadro de Mando del Sistema Educativo de Navarra. Con dichos interlocutores se mantiene un contacto estrecho en la medida en que su involucración es necesaria a lo largo del proyecto, especialmente de cara a los posibles procesos de contraste que deban realizarse con cada uno de ellos.

Asimismo, se detallan una primera aproximación de los principales agentes y colectivos claves identificados:

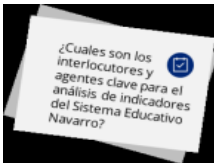

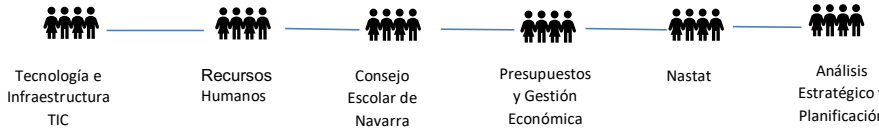

0.3. Fijación de los mecanismos de control y seguimiento

Deloitte considera la gestión y coordinación del proyecto un aspecto fundamental. Por esos motivos se propone la creación de mecanismos de control y seguimiento del proyecto (comités y herramientas de gestión del conocimiento, etc.)

0.4. Recopilación de la información clave del proyecto

El equipo de Deloitte identificará y recopilará cualquier información disponible considerada clave para el inicio de los trabajos y que se encuentre en manos, tanto del departamento de Educación, como de cualquier otro agente.

Fase 1. Análisis de los mecanismos de control y seguimiento

1.1. Identificación y análisis de los indicadores actuales en el Sistema Educativo Navarro.

En primer lugar, se abordará un proceso de análisis de las necesidades de información e indicadores que actualmente se recogen en el Informe sobre el Sistema Educativo no universitario de Navarra como punto de partida para el entendimiento de la situación actual y la identificación de necesidades que se recogerán en el diagnóstico de situación y en la propuesta de recomendaciones que se elabore posteriormente. Este trabajo incluirá, entre otros aspectos, el análisis de la estructura del informe, las fuentes de información utilizadas y el modelo de datos existente que lo sustente, en su caso.

Dado el amplio conocimiento de la estructura y los indicadores que componen el ISEN por parte de Deloitte gracias al trabajo que está desarrollando actualmente al respecto en el marco del servicio de trabajos para el tratamiento de operaciones estadísticas para Nastat, se acortan así los tiempos necesarios para un análisis de esta complejidad.

Para ello, se emplea una metodología de trabajo doble: por un lado, a través de un trabajo interno de inventariado de caracterización de los indicadores incluidos en el informe; y, por otro, mediante el envío de cuestionarios los responsables de la elaboración del informe en sus distintos aspectos, que podrán ser completados con alguna entrevista de contraste.

a) Trabajo interno de inventariado

El trabajo interno de inventariado consistió en la revisión del ISEN, identificando los indicadores que ya se están empleando y analizando las fuentes

de información que se están empleando para cada uno de ellos. Asimismo, se llevó a cabo una valoración de la calidad de los mismos, examinando distintos aspectos clave para una correcta explotación de los datos. Para ello, se hizo un análisis de aspectos clave como son:

- Completitud: Se analizaron cuestiones como el grado de homogeneidad de los datos, la variedad de datos disponible o el marco temporal de datos disponibles.
- Consistencia: Se analizaron el grado de precisión de los datos, la presencia de valores perdidos, la existencia de duplicidades o la presencia de identificadores únicos.

b) Cuestionarios a los responsables de la elaboración del ISEN

De forma complementaria al análisis interno, se elaboró un cuestionario de trabajo que se remitió a los agentes identificados en la fase de lanzamiento y que se estructuró en torno a los siguientes contenidos:

Título	Cuestiones a abordar
Metodología de elaboración del ISEN	El primer bloque se centrará en entender el proceso de la elaboración del Informe y el papel que desempeña cada agente en el mismo, lo que permitirá identificar determinadas sinergias e intereses comunes.
Información de interés	El segundo bloque se utilizará para identificar la información que recoge el ISEN desde dos perspectivas: por un lado, desde la óptica de la información de la que disponen los distintos agentes involucrados en la elaboración, y, por otro, desde la de aquellas demandas de información existentes por parte de los agentes que no se están cubriendo pero podrían hacerlo, obteniendo un input clave para realizar ese proceso de encaje entre oferta y demanda.
Valoración del ISEN	El último bloque servirá para obtener una valoración del grado de utilidad del informe para las distintas partes, identificando el uso que le dan, las prioridades informativas de los distintos agentes y las carencias que detectan, recogiendo potenciales sugerencias de mejora.

1.2. Análisis de indicadores de referencia en Educación

De manera complementaria a este trabajo de análisis se desplegará un ejercicio interno para la identificación de otros sistemas de monitorización de sistemas educativos de referencia a nivel internacional, como pueden ser la UNESCO o la UE. Este trabajo se llevará a cabo con el objetivo de recopilar otros indicadores de tipo estratégico que, en función de los objetivos de monitoreo que persigan, pudiera ser interesante incorporar dentro del Informe del Sistema Educativo de Navarra, facilitando de esta manera la comparativa con otros sistemas o ámbitos que pudieran ser considerados referentes para el caso navarro y permitir, entre otras cosas, la identificación de buenas prácticas potencialmente replicables.

1.3. Elaboración del informe del diagnóstico y recomendaciones de mejora

Con el input obtenido de los trabajos de las dos actividades anteriores, Deloitte elaboró un informe de diagnóstico sobre el proceso de elaboración

y los aspectos técnicos del ISEN que contendría, además, propuestas concretas en cuanto a su contenido y para la mejora del modelo de trabajo en futuras ediciones, especificando cuando sea necesario los requerimientos concretos para ello.

5. Planificación y equipo de trabajo

5.1. Planificación. Cronograma

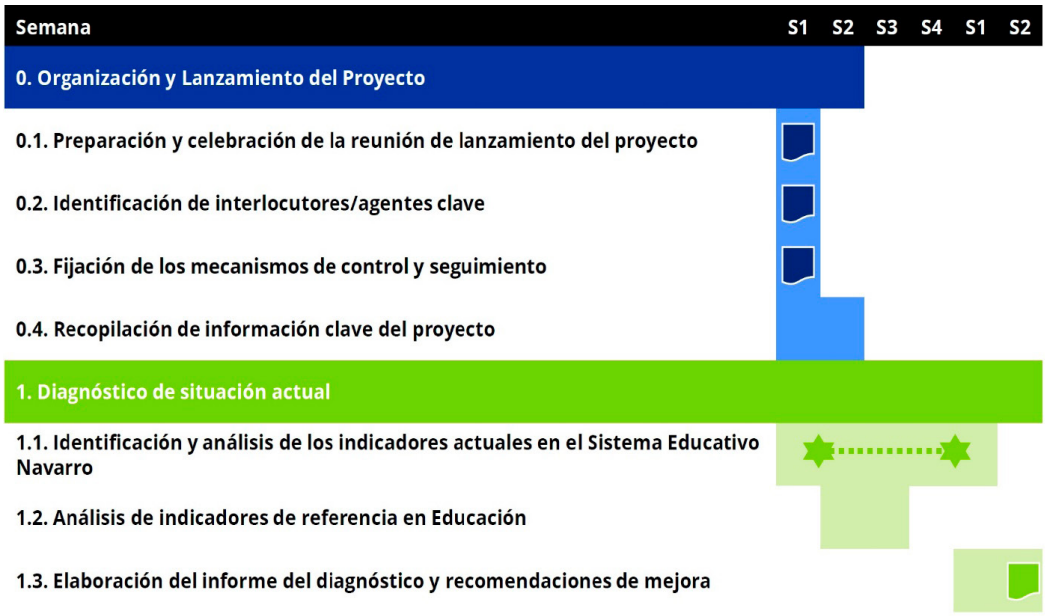

A continuación, se muestra la planificación del trabajo:



El equipo de trabajo ha sido el siguiente:

A partir de ahí se llegó al trabajo final del cuadro de mando e ISEN ejecutivo en las fechas previstas con su publicación en la página web del CEN.

Actualmente está en proceso de actualización de datos.

Lo puedes consultar en el siguiente enlace:

https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web1/informe-ejecutivo/

5.3. MONOGRAFÍAS

- "PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE IDEACIÓN SUICIDA. IDEIAGINTZA SUIZIDAREN PREBENTZIAO, DETKZIOA ETA ESKU-HARTZEA"

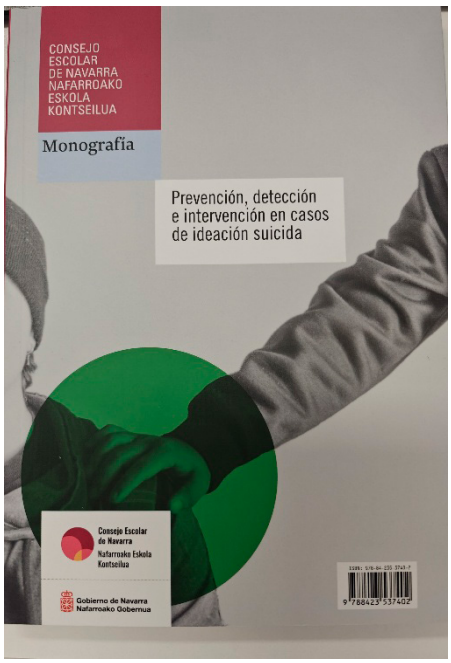

Esta monografía muestra las conferencias y ponencias desarrolladas en las Jornadas XXXI del Consejo Escolar de Navarra realizadas en el Parlamento de Navarra.

Recoge las reflexiones que tuvieron lugar en las Jornadas, cuyo principal objetivo es trabajar sobre la prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida entre el alumnado, así como brindar herramientas útiles que permitan orientar las actuaciones del claustro docente en este ámbito.

La monografía se presentó y se publicó el día 19 de septiembre de 2025.

Los contenidos del libro son:

Presentaciones

Ainhoa Unzu Garate, Vicepresidenta Primera del Paramento de Navarra.

Manuel Martín Iglesias, Presidente del Consejo Escolar de Navarra.

Carlos Gimeno Gurpegui, Consejero de Educación de Navarra.

Ponencias

El comportamiento suicida en el alumnado. Factores de riesgo. Diagnóstico. Tratamiento. Prevención. Joaquim Puntí Vidal

Problemática suicida en adolescentes desde los servicios de salud mental. David Brugos Miranda

El Rol de las Instituciones Educativas para el Bienestar Emocional y la salud Mental. Rosa Ramos Torío.

La prevención del suicidio y la violencia autoinfligida en la infancia y adolescencia. El papel de los centros educativos. Un reto para el Sistema educativo. Protocolos. José Antonio Luengo Latorre

Tolerancia al malestar emocional: ¿cómo preparar adolescentes para enfrentar los problemas de la vida? Eduardo Fonseca Pedrero.

La conducta suicida atendida desde el espacio educativo. Itziar Irazabal Zuazua.

Mesa redonda

Salud Mental y bienestar emocional en los centros educativos.

Clausura

Manuel Martín Iglesias, Presidente del Consejo Escolar de Navarra.

5.4. JORNADAS

- “EDUCACIÓN EMOCIONAL Y HÁBITOS SALUDABLES. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA SUPERAR EL BULLYING”



Estas Jornadas se realizaron los días 30 y 31 de mayo del 2025 en la sede del Parlamento.

Fue un espacio para la reflexión sobre las consecuencias del acoso, la necesidad de la educación emocional para prevenirlo y combatirlo, tanto presencial como en las Redes Sociales.

Se mostraron herramientas para la prevención y el trabajo emocional.

6 DICTÁMENES

La relación de dictámenes emitidos por el Consejo Escolar de Navarra durante el período al que se refiere esta memoria se refleja en el siguiente cuadro.

Nº de Dictamen	Denominación	Fecha de aprobación	Publicación BON
12/2024	Proyecto de "Orden Foral por la que se aprueba el Plan de Coeducación en los Centros Educativos de la Comunidad Foral de Navarra".	Pleno 27-11-2024	Nº12 20-1-25
13/2024	Proyecto de "Decreto Foral por el que se establecen la estructura y el currículo formativo de grado superior que permite la obtención del título de Técnico o Técnica superior en Mediación Comunicativa".	Permanente 20-11-2024	Nº91 09-5-25
14/2024	Proyecto de "Decreto Foral por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnica o Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción"	Permanente 20-11-2024	Nº91 09-5-25
15/2024	Proyecto de "Orden Foral por la que se regula la colaboración voluntaria del profesorado jubilado en diversas actividades de los centros educativos públicos no universitarios, así como en la Red de Experiencia"	Pleno 27-11-2024	Nº10 16-1-25
16/2024	Proyecto de "Orden Foral por la que se desarrollan aspectos relativos a la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Comunidad Foral de Navarra, a la nota de admisión a las universidades públicas y al procedimiento de admisión a la Universidad Pública de Navarra"	Pleno 27-11-24	Nº10 16-1-25
17/2024	Proyecto de "Orden Foral por la que se modifica la Orden foral 79/2012, de 27 de agosto, del consejero de Educación, por la que se establecen las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo Educación Infantil de titularidad municipal.	Pleno 27-11-24	Nº63 28-11-25

Nº de Dictamen	Denominación	Fecha de aprobación	Publicación BON
1/2025	Proyecto de "Orden Foral por la que se modifica el Anexo del decreto foral 80/2019, de 3 de julio, por el que se reordena la Red de Centros Educativos Públicos de la Comunidad Foral de Navarra"	Pleno 26-02-2025	Nº50 13-3-25
2/2025	Proyecto de "Decreto Foral por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Básica para personas adultas en la Comunidad Foral de Navarra"	Pleno 19-3-2025	Nº133 4-7-25
3/2025	Proyecto de "Orden Foral por la que se modifica la Orden foral 40/2024, de 11 de abril, por la que se regula y desarrolla el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas sostenidas con fondos públicos, en la modalidad presencial, correspondientes a los Grados Dy E del sistema de Formación Profesional y a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, y en los centros públicos, entidades y centros privados autorizados en la comunidad Foral de Navarra para cursar la formación, en la modalidad presencial, correspondiente a la oferta de los Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional gestionada por el Departamento de Educación"	Pleno 19-3-2025	Nº65 1-1-25
4/2025	Proyecto de "Orden Foral por la que se modifica la Orden Foral 78/2007, de 29 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula el acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra"	Pleno 29-4-2025	Nº99 20-5-25
5/2025	Proyecto de "Orden Foral por el que se regula la organización, la implantación y el horario de las enseñanzas correspondientes a la Educación Básica para personas adultas, así como la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa dichas enseñanzas en la Comunidad Foral de Navarra".	Pleno 25-5-2025	Nº159 11-08-25
6/2025	Proyecto de "Decreto Foral por el que se regula el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Artísticas, Idiomas, Deportivas, Educación de Personas Adultas o Educación Especial de la Comunidad Foral de Navarra".	Pleno 25-6-2025	
7/2025	Proyecto de "Acuerdo del Gobierno de Navarra, por el que se crea el Centro Integrado Politécnico "ETI SAN JUAN", de Tudela".	Permanente 18-06-2025	Nº 150 29-7-25

7

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de trabajo recoge los objetivos y actuaciones previstos por el Consejo Escolar de Navarra para el curso 2023-2024. Fue presentado en la Comisión Permanente del 13 de diciembre de 2023 y se aprobó en el Pleno del 20 de diciembre de 2023.

Se exponen a continuación las actuaciones realizadas conforme al plan establecido.

PLAN DE TRABAJO-LAN EGITASMOA 2024-2025



1. **Fomentar la participación de los diferentes sectores en la programación general de la enseñanza no universitaria.**

   1.1. Emitir dictámenes sobre los proyectos normativos o no normativos del Departamento de Educación en los que la consulta a este Consejo sea preceptiva, así como en otros relacionados con la programación general de la enseñanza no universitaria.

   Se han elaborado 11 dictámenes, relacionados en el apartado anterior de esta Memoria.

   1.2. Impulsar las iniciativas necesarias para actualizar la composición actual de Consejo y su normativa de funcionamiento.

   1.3. Realizar propuestas para mejorar el funcionamiento habitual del Consejo.

   Se pueden destacar:

   - Web viva
   - Recogida directa de datos ISEN
   - Analítica Educativa (análisis de datos, valoraciones y propuestas de mejora)
   - Continuidad del conocimiento en el Consejo Escolar de Navarra
   - Pestaña en EDUCA para una comunicación directa y fluida con los centros educativos.

   1.4. Coordinar las diferentes Comisiones de Trabajo.

2. **Contribuir al conocimiento y mejora del sistema educativo de Navarra mediante la realización de estudios.**

   2.1. Elaborar el Informe sobre el sistema educativo en Navarra (ISEN) del curso 2022-2023.

   Este tema se refleja en el apartado 5.1. de la Memoria.

   2.2. Evaluar el Informe sobre el sistema educativo en Navarra y hacer propuestas de mejora funcional y comunicativa del mismo.

   2.3. Preparar el Informe sobre el sistema educativo en Navarra (ISEN) del curso 2023-2024.

   2.4. Actualizar el Informe Indicadores del sistema educativo navarro. Digitalización y datos en vivo.

   2.5. Analizar temas de interés especial para el sistema educativo de Navarra junto con los agentes implicados y personas expertas:

   - Educación Emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying.
   - Alfabetización y aprendizaje de las lenguas.

3. **Impulsar la difusión y el intercambio sobre temas educativos de interés con la comunidad educativa de Navarra.**

   3.1. Dinamizar la actividad de la sede digital del Consejo. Atender de manera especial las siguientes secciones:

   - Actividades del Consejo
   - Proyectos de interés del mundo educativo
   - Ficheros documentales públicos de información del Consejo
   - Documentos de estudio de interés general
   - Pacto Social por la Educación.
   - Bandeja de uso para personas registradas

   3.2. Organizar las siguientes Jornadas:

   - Jornadas del Consejo Escolar de Navarra “Educación Emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying”.
   - Jornadas del Consejo Escolar de Navarra “Alfabetización y aprendizaje de las lenguas”.

   3.3. XXXII Jornadas:

   - Jornadas del Consejo Escolar de Navarra “Educación Emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying”. (XXXII Jornadas del Consejo Escolar de Navarra)

Las jornadas se realizaron los días 30 y 31 de mayo de 2025, tanto presencial como vía streaming, en la Sala Polivalente del Parlamento.

El programa de las jornadas fue el siguiente:

30 de mayo 2025

Apertura (16:30)

Manuel Martín Iglesias. Presidente del Consejo Escolar de Navarra

Unai Hualde Iglesias. Presidente del Parlamento de Navarra.

Ponencia 1 (16:45)

“Una perspectiva transversal del acoso escolar: social, educativa, psicológica y perspectiva legal”. Itziar Irazabal Zuazua. Jefa de la Sección de Igualdad y Convivencia del Departamento de Educación de Navarra.

Turno abierto de intervenciones

Ponencia 2 (17:30)

“Salud mental en el contexto educativo”. Eduardo Fonseca Pedrero. Vicerrector de Investigación e Internacionalización y profesor de psicología en la Universidad de La Rioja.

Turno abierto de intervenciones

Ponencia 3 (17:30)

"El papel de la escuela y el profesorado en el acoso escolar: formación, planes, protocolos y recursos." José Antonio Luengo Latorre. Decano-Vicepresidente del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. Presenta: Sonia Rivas Borrel. Profesora titular de la Universidad de Navarra. Facultad de Educación y Psicología.

Turno abierto de intervenciones

Mesa Redonda (19:30)

"Salud mental, bienestar emocional y hábitos saludables en los centros educativos. Intervienen": Itziar Irazabal, Eduardo Fonseca, J.A.Luengo.

Modera: Koldo Sebastián del Cerro, Vocal del CEN.

31 de mayo de 2025

Ponencia 4 (10:00)

"Intervención y prevención del acoso escolar desde las nuevas tecnologías". Jessica Ortega Baron, Profesora del Departamento de Psicología Social de la Universitat de València. Investigadora de grupo Lisis y Ciberpsicología. Presenta: Cristina Bayona Sáez, Vicerectora y Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

Turno abierto de intervenciones

Ponencia 5 (11:00)

"Buenas prácticas convivencia en la educación pública". Mónica Sanz Martín, Directora del IES Marcilla. Metodo KiVa. Ane Jalon Zatarain, responsable del Proyecto KiVa Federación de Ikastolas de Navarra.

Presenta: Cristina Bayona Sáez, Vicerectora y Catedrática de la Universidad Pública de Navarra

Turno abierto de intervenciones

Ponencia 6 (11:45)

"Trayectoria científica y educativa de la investigación sobre el bullying: nuevos retos y aportaciones". Rosario Ortega Ruiz, Catedrática de Psicología, Universidad de Córdoba. Directora del Laboratorio de Estudios sobre Convivencia y Prevención de la violencia. Presenta: Cristina Bayona Sáez, Vicerectora y Catedrática de la Universidad Pública de Navarra.

Turno abierto de intervenciones

Mesa redonda (12:45)

"Prevención y sensibilización para superar el bullying". Jessica Ortega Baron, Ane Jalon Zatarain, Rosario Ortega Ruiz, Representante Colegios Públicos.

Modera: Rosa Ramos Torío. Psicóloga clínica. Decana del Colegio de Psicología de Navarra y Vicesecretaria del Consejo General de la Psicología.

Turno abierto de intervenciones

Cierre de las jornadas (14:15)

Carlos Gimeno Gurpergui. Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

Manuel Martín Iglesias. Presidente del Consejo Escolar de Navarra.



Presentación



Itziar Irazabal



Eduardo Fonseca



José Antonio Luengo



Mesa Redonda



Jessica Ortega



Mesa Redonda



Rosario Ortega


Mesa Redonda


Participantes

3.3. Consolidar la revista digital IDEA. Dedicadas a:

Suicidio

3.4. Editar publicaciones en papel con los temas monográficos siguiendo el formato establecido en la colección.

"Abordaje del suicidio desde el ámbito escolar"

3.5. Difundir informes elaborados por el Consejo Escolar de Navarra y por otros como:

- Informe del sistema educativo de Navarra 2023-2024
- Informe Indicadores del sistema educativo navarro. Digitalización y datos en vivo
- Memoria anual del Consejo Escolar de Navarra curso 2023-2024
- Informes del sistema educativo del Estado y de CCAA
- Encuentros de Consejos Autonómicos y del Estado
- Informes de interés de organismos internacionales

3.6. Actualizar el archivo documental y facilitar su consulta para quienes lo soliciten.

4. **Impulsar la presencia institucional del Consejo Escolar de Navarra en la sociedad y favorecer la relación con centros y organismos del ámbito educativo.**

4.1. Mantener una presencia activa y regular en los medios de comunicación

4.2. Editar y difundir las actividades del Consejo Escolar de Navarra a través del portal digital.

4.3. Visibilizar realidades educativas de interés general mediante los recursos disponibles.

4.4. Asistir a actividades organizadas por instituciones y organismos del ámbito educativo.

4.5. Renovar y cumplir los convenios existentes con otras instituciones, ampliando si cabe, más y mayores fórmulas de colaboración ante nuevos proyectos del Consejo.

5. **Cooperar con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para la mejora del sistema educativo.**

5.1. Participar en las sesiones del Pleno y de la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado.

5.2. Participar en los Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

5.3. Intercambiar información y colaborar con el Consejo Escolar del Estado y con el resto de Consejos Escolares Autonómicos

6. **Gestionar los recursos del Consejo Escolar para desarrollar adecuadamente sus funciones y responder de su gestión.**

6.1. Gestionar el presupuesto del Consejo, rentabilizar el gasto y dar cuenta de su estado semestral a la Comisión Permanente y al Pleno.

6.2. Fomentar la formación personal del Consejo para mejorar el desempeño de sus funciones

8 EL CONSEJO EN LA RED

El portal digital fue renovado en profundidad en septiembre de 2015 y su gestión se realiza desde el propio Consejo Escolar, con lo que se ha implementado la autonomía, la agilidad y la comunicabilidad. Desde la fecha indicada todos los contenidos se pueden consultar en castellano y en euskara.

Los contenidos de la página están dispuestos en una serie de apartados:

El Consejo

Se informa de las funciones y competencias, la composición y la sede física del organismo (Palacio Ezpeleta) en Pamplona.

Noticias

Se presentan noticias de educación que se publican diariamente en los medios y quedan archivadas en el Consejo para su consulta posterior. Antes de subir las noticias se establece contacto con los colectivos o colegios que las generan para informales de la intención y solicitar su colaboración. La experiencia ha sido magnífica ya que permite crear vínculos de colaboración y visibilizar prácticas de interés que, de otra manera, pasarían desapercibidas. Por otra parte, se insertan artículos y referencias de estudios profesionales que pueden ser de interés para el mundo educativo. En el Anexo I se encuentra la relación de noticias publicadas en la web del Consejo durante el curso 2024-2025.

Documentos

Entre los cuales hay que destacar:

- ISEN: Se hallan disponibles desde el año 2009-2010 hasta el último publicado del 2023-2024. Todos están en castellano y euskera excepto el correspondiente a 2013-2014 que no fue traducido en su momento.
- MEMORIA: Desde el año 2009-2010 hasta el 2023-2024 todas ellas en versión bilingüe excepto la de 2013-2014 que está sólo en castellano.

- REVISTA IDEA: Se encuentran todos los números editados desde el nº 1 hasta el nº 59 en bilingüe y los nº 43 y 44 sólo en castellano. Desde el nº 45 se incorpora el diseño actual.
- JORNADAS: Se puede acceder a la información relativa a las Jornadas organizadas por el Consejo Escolar de Navarra desde la nº I hasta la nº XXXI, ésta última celebrada en el año 2024.
- MONOGRAFÍAS: Se presentan todas las elaboradas. Entre las últimas se encuentran: "Prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida".
- ACTAS: Se encuentran todas las actas del Pleno del Consejo desde el año 2011 hasta la actualidad.
- ACTAS DEL COMITÉ COVID: Se puede acceder a las actas del Comité Técnico de coordinación COVID por la Educación desde el año 2020.
- DICTÁMENES: Es posible consultar y descargar todos los dictámenes elaborados por el Consejo desde el año 2013.
- CUENTAS: Se presentan los resúmenes de las cuentas de gestión semestrales desde el curso 2006 hasta el momento.
- PÁGINA WEB: se han presentado todas las noticias con interés para la comunidad educativa.

Informe ejecutivo

Se informa con detalle en el apartado 5.2.



Todo ello se puede consultar en la siguiente dirección:

https://consejoescolar.educacion.navarra.es/web1/

La imagen, a modo de ejemplo, que oferta el portal digital es la siguiente:

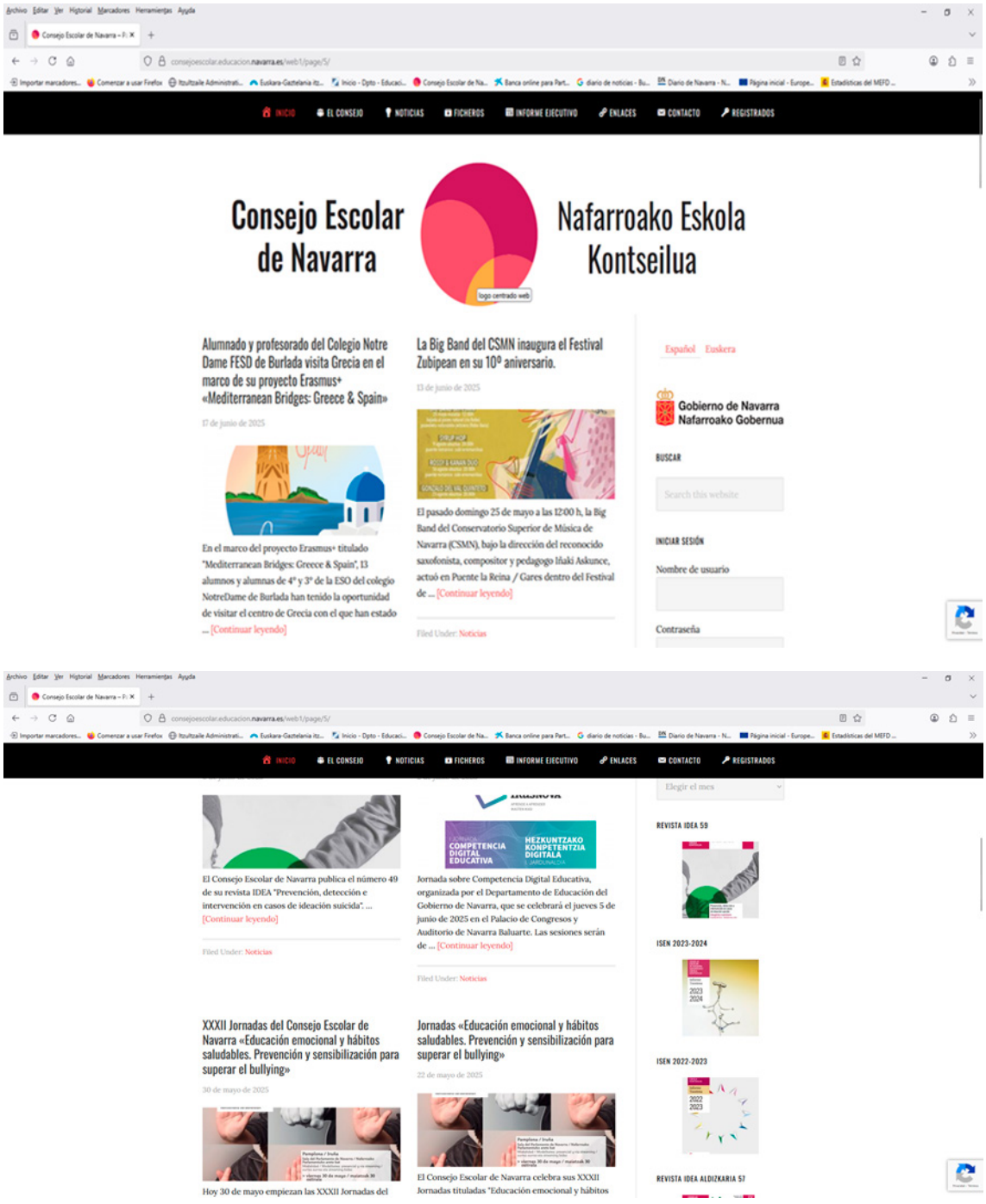

9 CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

En el Real Decreto 649/2007, de 1 de junio (BOE del 13 de junio), por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, en su capítulo II, se determina la composición de los miembros del mismo. Así, en el artículo 6.m. se establece que "Serán consejeros del Consejo Escolar del Estado los Presidentes de los Consejos Escolares de ámbito autonómico".

Asimismo, en el artículo 22 se establece una Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos que, integrada por los Presidentes de los mismos y presidida por el Presidente del Consejo Escolar del Estado, tendrá las siguientes atribuciones:

- Elaborar un informe de los anteproyectos de Leyes Orgánicas relativas a los distintos niveles educativos excepto el universitario, que será tramitado conforme al efecto se establezca en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.
- Elaborar informes específicos sobre los aspectos más relevantes del desarrollo del sistema educativo en cada Comunidad Autónoma, para su inclusión en el proyecto de informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo.
- Acordar el estudio de temas de especial relevancia para el sistema educativo en las Comunidades Autónomas, y la constitución de las correspondientes comisiones de trabajo.
- Acordar la celebración de seminarios, jornadas o conferencias que puedan contribuir a incrementar los niveles de calidad del sistema educativo.
- Conocer e informar sobre los resultados de las evaluaciones del sistema educativo previsto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Elaborar sus propias normas de funcionamiento, que se integrarán en el Reglamento del Consejo Escolar del Estado.



Salón de Pleno del Consejo Escolar del Estado.

En este marco normativo e institucional, el Presidente del Consejo Escolar de Navarra asistió a las sesiones del Pleno, ponencias de estudios, jornadas y a la Junta de Participación Autonómica que a continuación se detalla:

Fecha	Presencia
23 de enero de 2025	Asistencia telemática a la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.
27 de enero de 2025	Asistencia telemática al grupo de trabajo del CEE sobre la Inteligencia Artificial
05 de febrero de 2025	Asistencia telemática al grupo de trabajo del CEE sobre la Inteligencia Artificial
13 de febrero de 2025	Asistencia telemática a la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.
24 de febrero de 2025	Asistencia telemática a la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos. Grupo de trabajo revisión de la guía de participación.
10 de marzo de 2025	Asistencia telemática al grupo de trabajo del CEE, Grupo de trabajo revisión de la guía de participación.
17 de marzo de 2025	Asistencia telemática al grupo de trabajo del CEE, Grupo de trabajo revisión de la guía de participación.
03 de abril de 2025	Colaboración escrita en la revista del Consejo Escolar del Estado Participación Educativa

El **Informe 2024 sobre el estado del sistema educativo del CEE**, aprobado en el Pleno del 10 de diciembre de 2024, se estructura en las siguientes partes:

A. Contexto de la educación
B. Organización y políticas educativas
C. Recursos de la educación
D. Escolarización, transición y resultados del sistema educativo
E. La educación en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional y de las Comunidades Autónomas
F. Propuestas de mejora

Separata: Ceuta y Melilla

La elaboración de este informe ha sido posible gracias a la efectiva participación de todos los consejeros y consejeras. Esta participación, junto a la colaboración, el sentimiento de pertenencia al Consejo y el compromiso de entendimiento mutuo han guiado el quehacer diario de quienes componemos este órgano colegiado.

Con ese espíritu se ha profundizado en el mecanismo de incorporación de las propuestas de mejora del informe anual, formuladas y consensuadas por el Pleno del Consejo, potenciando el Consejo Escolar del Estado como referente en el ámbito educativo por su aportación descriptiva, basada en el tratamiento de información rigurosa y veraz procedente de fuentes oficiales, y su carácter propositivo.

En esta edición se han introducido nuevos contenidos que aportan información sobre todo tipo de consejos escolares considerada de interés. Con la colaboración de la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos, se ha elaborado un mapa de la participación en el que se incluyen los Consejos Escolares Municipales.

Por otro lado, se han incluido los datos desagregados de matriculación según la elección de alumnos y alumnas respecto a las modalidades de Bachillerato y a las distintas familias profesionales de Formación Profesional. En cuanto a los titulados y tituladas en estos últimos estudios, se presenta un seguimiento de su inserción laboral y continuidad en la formación reglada.

Se puede consultar el Informe en el siguiente enlace:

https://www.educacionfpydeportes.gob.es/dam/jcr:58f3d883-9eaf-4e2e-a929-d942405afc56/i24cee-informe.pdf

10
PRESENCIA INSTITUCIONAL

La presencia institucional del Consejo Escolar de Navarra estuvo personalizada en el Presidente que asistió a diversos actos entre los que se encuentran los siguientes:

- Acto de apertura del curso escolar en la UPNA
- Acto de apertura del curso académico en la Universidad de Navarra
- Acto de apertura del curso escolar en el CPEIP “Doña Álvara Álvarez” de Falces.
- Asistencia al IV Encuentro CANAE-CEAPA.
- Asistencia telemática a la Junta de Participación de los Consejos Escolares Autonómicos.
- Asistencia telemática al grupo de trabajo del CEE sobre la Inteligencia Artificial
- Reuniones con la Escuela de Arte de Corella.
- Comparecencia en el Parlamento para presentar el ISEN 2023/2024
- Presentación de la renovada marca de Navarra en Madrid.
- Entrevista con el Consejero, D. Carlos Gimeno
- Asistencia a la inauguración de la sede del Sindicato ANPE, Pamplona.
- Salida a la Escuela de Arte de Corella, exposición Artjacking for a better world”
- Visita del CPEIP Iturrama, Pamplona
- Entrevista en la Cadena SER referente a la XXXII Jornadas del CEN
- Celebración en el Parlamento de las XXXII Jornadas del CEN, Educación emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying.
- Asistencia Jornada de Competencia Digital Educativa - ikasNOVA - Hezkuntzako Konpetentzia Digitalari buruzko Jardunaldia
- Asistencia a la VII Convención del Consejo General de la Psicología (COP).



Comparecencia en el parlamento para presentar el ISEN 2023-2024



Jornadas de mayo.

11 PUBLICACIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

Durante el curso escolar 2024-2025, el Consejo Escolar de Navarra publicó:

11.1. INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN NAVARRA, CURSO 2023-2024

El informe está articulado en 6 capítulos. Se abordan estos contenidos:

- Introducción
- El contexto de la educación en Navarra. Se describen aspectos normativos, demográficos, socioeconómicos, socioculturales y educativos.
- Recursos materiales y personal en la educación.
- Procesos y políticas educativas de la educación en Navarra.
- Resume algunos de los resultados del sistema escolar.
- Indicadores de la educación en Navarra.

11.2. MEMORIA DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA, CURSO 2023-2024

La Memoria se organiza en 12 apartados a los que les precede una introducción. Son los siguientes:

1. Régimen Jurídico del Consejo y las tareas preceptivas y no preceptivas.
2. Composición del Consejo Escolar. Los órganos colegiados: Pleno, Comisión Permanente.
3. Sesiones del Pleno. Recoge la asistencia por parte de sus miembros y los resúmenes de las sesiones celebradas.
4. Sesiones de la Comisión Permanente. Detalla la asistencia por parte de sus miembros y los resúmenes de las sesiones celebradas durante el curso.
5. Informes. Relación de los informes elaborados durante el período al que se refiere la memoria.

6. Dictámenes. Relación de los realizados durante el curso, fecha de aprobación y publicación en el BON.
7. Desarrollo del Plan de Actuación. Se describe de forma general el desarrollo del Plan anual de trabajo.
8. El Consejo en la Red. Se describe el contenido de la página web.
9. Presencia del Consejo Escolar de Navarra en el Consejo Escolar del Estado y las reuniones más destacadas a las que asistió el Presidente del Consejo Escolar de Navarra.
10. Presencia Institucional del Consejo Escolar de Navarra. Se refleja la asistencia del Presidente a los distintos actos institucionales a los que acudió durante el curso 2022-2023.
11. Publicaciones del Consejo Escolar de Navarra. Cita el contenido de las publicaciones editadas por el Consejo.
12. Memoria económica. Se publica el Presupuesto del año 2022-2023, la relación de ingresos y gastos del 2º semestre de 2023 y los del 1er semestre del 2023.



ISEN 2023-2024



Memoria 2023-2024

12

MEMORIA ECONÓMICA

Consejo Escolar de Navarra Presupuesto para el año 2024-2025	
INGRESOS	2024/2025
Transferencia del Departamento de Educación	35.000 €
Saldo de la cuenta de gestión a 20 de septiembre de 2024	26.869,25 €
Transferencia del Parlamento de Navarra	6.188,11 €
Total ingresos	68.057,36 €
GASTOS	2024/2025
Reparación equipos informáticos y reprografía	1.500
Prensa, revistas, libros (Suscripciones Diario Noticias, Diario de Navarra...)	1.500
Publicaciones Consejo Informe, Memoria, Monografías, IDEA Diseñador Imprenta (Monografías) Convenios (Escuelas de Arte de Corella y Pamplona)	27.000
Material de oficina/ Bulegoko materiala	2.500
Viajes y gastos de desplazamiento vocales	5.000
Jornadas CE Navarra y Encuentros con los Consejos Escolares. Actividades propias del Consejo (asistencias a Encuentro, Jornadas, Ponentes, …) Convenios con instituciones educativas de Navarra	20.000
Total gasto previsto	57.500
Ingresos – Gastos (remanente a fin de curso)	10.557,324€

Durante el segundo semestre de 2024 (Septiembre a Diciembre), se presentaron y aprobaron las siguientes cuentas:

Ingresos	
Saldo Inicial en septiembre de 2024	32.472,99
Departamento Educación (asignación funcionamiento)	
Otros ingresos (intereses bancarios)	
Total ingresos + saldo inicial	
Gastos	
Reparación y conservación de edificios y otras construcciones	
Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje	
Reparación y conservación de mobiliario y material didáctico	
Reparación y conservación de equipos para procesos de información	
Reparación y conservación de equipo e instrumentos de reprografía	163,83
Prensa, revistas, libros y publicaciones	
Material de oficina	972,78
Material didáctico fungible	
Material fungible talleres	
Suministros diversos	
Publicaciones Consejo escolar	3.363,07
Viajes y dietas	
Hacienda Foral	738
Pago al alumnado de los ingresos recibidos por ayudas	
Trabajos realizados por otras empresas (limpieza,…)	
Gastos diversos. Cuenta de Gestión General	
Total gastos segundo semestre	5.237,68
Saldo final	27.235,31

ANEXO I

NOTICIAS DEL PORTAL DIGITAL DEL CONSEJO ESCOLAR

- Monografía “La repecitición y el abandono educativo. Reflexiones y propuestas”
- Coeducación en los patios
- Ciberseguridad en las aulas
- Crece leyendo conmigo
- Educación emocional en el aula
- Urpeko bizitza
- Makecode
- Altar de muertos (Celebración para sumergirse en la cultura mexicana)
- ISEN 2023-2024
- Subvenciones para la realización de actividades culturales en euskera curso 2024-2025
- 600 alumnos y alumnas participan en la séptima edición de Rapoesía
- Isabel Canal Gómez, profesora del colegio Jesuitinas de Pamplona y embajadora de eTwinning, ha obtenido un premio europeo eTwinning 2025.
- Educación convoca ayudas para la formación de profesorado en el extranjero.
- El departamento de Educación del Gobierno de Navarra aprueba la estructura y currículo educativo de dos nuevos título de FP.
- El nuevo centro de FP de Oronoz comenzará a construirse en diciembre con una oferta inicial de 13 ciclos formativos.
- La obra “Los Figurantes” del grupo de teatro del IES de Valle del Ebro llega al Teatro Gaztambide de Tudela.
- Escolapios Calasanz representará en la feria STEAM que une las ciencias y el inglés.
- CONCAPA envía a tres centros de Valencia material escolar.

- El alumnado del programa Bi+ del IES Valle del Ebro de Tudela destaca en el II Congreso Internacional de Educación y diversidad.
- El gobierno de Navarra y Save the Children firman un convenio para prevenir y reducir la repetición escolar en la Comunidad Foral
- Semana literaria en IES Valle del Ebro
- Dando visibilidad a la danza
- Centros educativos celebraron en el Museo de Navarra las II Jornadas de Buenas prácticas.
- El compositor, cantante y presentador Jon Basaguren visita el IES Valle del Ebro.
- “Artjacking for a Better World”. El arte que irrumpe en lo cotidiano.
- Educación impulsa la acreditación de las tutorías de la FP Dual en las empresas.
- Jornadas “Educación emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying”
- I Jornada “Competencia Digital Educativa” Ikasnova.
- Revista IDEA nº 59”Prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida”
- La Big Band del CSMN inaugura el Festival Zubipean en su 10º aniversario.
- Alumnado y profesorado del Colegio Notre Dame FESD de Burlada visita Grecia en el marco de su proyecto Erasmus “Mediterranean Bridges: Greece and Spain”
- 319 estudiantes navarros obtienes este curso los diplomas LaborESO tras realizar estancias de dos semanas en 247 empresas.
- Dicastillo se viste de poesía: el alumnado del CPEIP Virgen de Nievas une al pueblo en un proyecto literario lleno de emoción y creatividad.
- Proyecto eTwinning “european Voices – Documentaries on Unity an Change” del coletio Jesuitinas de Pamplona.
- El alumnado del primer ciclo de Infantil de colegios dependientes de Educación disfrutará del derecho a ayudas de comedor a partir del curso 2025-2026.
- Navarra obtuvo las mejores notas del país en las pruebas de Lengua Castellana y Literatura e Historia de España de la PAU.
- El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra concede los Premios Extraordinarios de Bachillerato del curso 2024-2025
- Navarra dispondrá el próximo curso de un orientador u orientadora por cada 294 estudiantes, muy cerca de la ratio recomendada por la UNESCO:
- El Gobierno toma en consideración el ROC, la nueva “constitución” de los centros educativos navarros, y pide dictamen al consejo de Navarra.
- Gregorio Luri, experto en educación: “ Los niños y niñas crecen como seres narcisistas con pánico al fracaso porque nunca se han enfrentado a correr riesgos”

ANEXO II

NOTICIAS REFERIDAS AL CONSEJO

9 septiembre. Web Consejo Escolar. Monografía “La repetición y el abandono educativo. Reflexiones y propuestas”

11 septiembre. Aula de... Coeducación en los patios

13 septiembre. Web del Gobierno de Navarra. Ciberseguridad en las aulas

16 septiembre. Web del Ministerio. Crece leyendo conmigo

20 septiembre. Aula de... Educación emocional en el aula

23 septiembre. Aula de... Urpeko bizitza

27 septiembre. Aula de... Makecode

30 septiembre. Aula de... Altar de muertos

18 marzo. Web Consejo Escolar. ISEN 2023-2024

19 marzo. Web del departamento de Educación. Subvenciones para la realización de actividades culturales en euskera curso 2024-2025

21 marzo. Diario Noticias de Navarra. 600 alumnos y alumnas participan en la séptima edición de Rapoesía

24 marzo. Web del departamento de Educación. Isabel Canal Gómez, profesora del colegio Jesuitinas de Pamplona y embajadora de eTwinning, ha obtenido un premio europeo eTwinning 2025.

28 marzo. Web del departamento de Educación. Educación convoca ayudas para la formación de profesorado en el extranjero

31 marzo. Web del departamento de Educación. El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra aprueba la estructura y currículo educativo de dos nuevos títulos de FP

7 abril. Web del departamento de Educación. El nuevo centro de FP de Oronoz comenzará a construirse en diciembre con una oferta inicial de 13 ciclos formativos.

11 abril. Web Consejo Escolar. La obra “los figurantes”, del grupo de teatro del ies de valle del ebro llega al teatro gaztambide de tudela

14 abril. Diario Noticias de Navarra. Escolapios Calasanz representará a Navarra en la feria STEAM que une las ciencias y el inglés.

22 abril. Diario Noticias de Navarra. CONCAPA envía a tres centros de Valencia material escolar.

25 abril. Web del departamento de Educación
El alumnado del programa Bi+ del IES Valle del Ebro de Tudela destaca en el II Congreso Internacional de Educación y Diversidad.

28 abril. Web del departamento de Educación. El Gobierno de Navarra y Save the Children firman un convenio para prevenir y reducir la repetición escolar en la Comunidad foral.

2 mayo.Web Consejo Escolar. Semana literaria en IES Valle del Ebro

5 mayo. Diario Noticias de Navarra Dando visibilidad a la danza

9 mayo. Web del departamento de Educación
Centros educativos celebraron en el Museo de Navarra las II Jornadas de Buenas prácticas.

12 mayo. Web Consejo Escolar
El compositor, cantante y presentador Jon Basaguren visita el IES Valle del Ebro

16 mayo. Web Consejo Escolar. “Artjacking for a Better World”. El arte que irrumpe en lo cotidiano

19 mayo. Web del departamento de Educación. Educación impulsa la acreditación de las tutorías de la FP Dual en las empresas

22 mayo. Web Consejo Escolar. Jornadas “Educación emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying”

30 mayo. Web Consejo Escolar. XXXII Jornadas del Consejo Escolar de Navarra “Educación emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying”

2 junio. Web Consejo Escolar. I jornada “competencia digital educativa” ikasnova

6 junio. Web Consejo Escolar. Revista IDEA nº 59 “Prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida”

13 junio. Web del departamento de Educación
La Big Band del CSMN inaugura el Festival Zubipean en su 10º aniversario.

17 junio. Web del departamento de Educación
Alumnado y profesorado del Colegio Notre Dame FESD de Burlada visita Grecia en el marco de su proyecto Erasmus+ “Mediterranean Bridges: Greece & Spain”

23 junio. Web del departamento de Educación
319 estudiantes navarros obtienen este curso los diplomas LaborESO tras realizar estancias de dos semanas en 247 empresas

27 junio. Web del departamento de Educación
“Dicastillo se viste de poesía”: El alumnado del CPEIP Virgen de Nievas une al pueblo en un proyecto literario lleno de emoción y creatividad.

4 julio Web del departamento de Educación. Proyecto eTwinning “European Voices – Documentaries on Unity and Change” del colegio Jesuitinas de Pamplona

21 julio. Web del departamento de Educación. El alumnado del primer ciclo de Infantil de colegios dependientes de Educación disfrutará del derecho a ayudas de comedor a partir del curso 2025 / 2026

28 julio. Web del departamento de Educación. Navarra obtuvo las mejores notas del país en las pruebas de Lengua Castellana y Literatura e Historia de España de la PAU

11 agosto. Web del departamento de Educación. El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra concede los Premios Extraordinarios de Bachillerato del curso 2024-2025

25 agosto. Web del departamento de Educación. Navarra dispondrá el próximo curso de un orientador u orientadora por cada 294 estudiantes, muy cerca de la ratio recomendada por la UNESCO